

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37168** FANCAL, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social num. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la ejecución 33/11 seguida en este Juzgado a instancia de José Enrique Bueno Rodríguez y otro sobre reclamación de despido, se ha dictado, con fecha 27 de octubre de 2011, resolución por la que se declara a "Fancal, S.L.", en situación de insolvencia por importe de 12.985,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario.

ID: A110085595-1